

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00003 DE 17 DE ENERO DE 2025

ID 98187

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de abril de 2024, se profirió la Resolución **RN 00468 DE 30 DE ABRIL DE 2024**, " *Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" en relación con el predio ubicado en la Carrera 16 Número 22-35, barrio Seis de Octubre del municipio de Saravena (Arauca) con folio de matrícula inmobiliaria No. 410-24076, cédula catastral 817360101000002190009000000000 y un área georreferenciada de 0 has. + 250,88 M2.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **José Alirio Maldonado (+)**, **Nelson Enrique Maldonado (+)** y **Angelmiro Maldonado (+)**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 17 de enero de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

WWW.URT.GOV.CO